

ESTUDIO RIUS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sebastián Rius, argentino, D.N.I. Nº 28.130.004, número de C.U.I.T. 20-28130004-1, nacido el 5 de setiembre de 1.980, de estado civil soltero, con domicilio en Calle 22, Nro. 862 entre 51 y 52 de la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires, de profesión Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral y Valeria Soledad Berniche, argentina, D.N.I. Nº 27.776.235, número de C.U.I.L. 27-27776235-3, nacida el 5 de noviembre de 1.979, con domicilio en calle 19 y 45 Nº 553 de la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera, de profesión Técnica Superior en Turismo, ambos mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Fecha de Constitución: 21 de noviembre de 2011.

3) Denominación: "ESTUDIO RIUS S.R.L."

4) Domicilio: Santa Fe Nº 1311, Piso 1º, Departamento 2, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Brindar servicios de asesoramiento externo y capacitación en seguridad, higiene y medio ambiente y b) La realización de mediciones ambientales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo: 10 años.

7) Capital Social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00).

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Se designa como Gerente

a) Señor Sebastián Rius, argentino, D.N.I. Nº 28.130.004,

número de C.U.I.T. 20-28130004-1, nacido el 5 de setiembre de 1.980, de estado civil soltero, con domicilio en Calle 22, Nº 862 entre 51 y 52 de la ciudad de Colón, provincia de Buenos, de profesión Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral.

Quien actuará de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

§ 30 156862 Ene. 12

ACCEL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Constitución: Edicto Complementario: Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Guillermo Antonio dos Reis, D.N.I. 21.011 244 y Carolina Monzón, D.N.I. Nº 22.955.834, quienes actuarán acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social. A tal fin usará sus propias firmas en forma indistinta con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social, actuando indistintamente cada uno de ellos. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

§ 15 156871 Ene. 12

AGRO MILETA S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Leandro Raúl Mileta, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1976, de profesión productor agropecuario e ingeniero, soltero, de apellido materno Stefoni, con domicilio en calle Martín Güemes N° 636 de Los Molinos, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.605.901 (C.U.I.T. 20-25605901-1), Cintia Vanesa Mileta, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1981, estudiante, soltera, de apellido materno Stefoni, con domicilio en calle Martín Güemes N° 636 de Los Molinos, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.006.153 (C.U.I.T. 27-29006153-4), Yoana Paola Mileta, argentina, nacida el 11 de enero de 1990, estudiante, soltera, de apellido materno Stefoni, con domicilio en calle Martín Güemes N° 636 de Los Molinos, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 35.042.373 (C.U.I.T. 27-35042373-3) y Mercedes Marta Rosa Stefoni, argentina, nacida el 11 de noviembre de 1955, de profesión ama de casa, viuda, con domicilio en calle Martín Güemes N° 636 de Los Molinos, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.614.566 (C.U.I.T. 27-11614566-4).

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de noviembre de 2011.

3) Denominación Social: "AGRO MILETA S.R.L."

4) Domicilio Legal de la Sociedad: Martín Güemes N° 636 de la localidad de Los Molinos, Prov. de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales y agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, a cultivos, compra y venta de cereales, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

7) Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Designado como Gerentes a los Sres.: Leandro Raúl Mileta, Cintia Vanesa Mileta y Yoana Paola Mileta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 41,80 156880 Ene. 12

METALJIBE S.A.

ESTATUTO

Integrantes: Ricardo Adrián Gauna, argentino, nacido el 17 de marzo de 1984, D.N.I. 30.686.862, de profesión comerciante, soltero, Nro. C.U.I.T. 20-30686862-5, domiciliado en calle Tierra del Fuego 1038 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Nelson

Gerardo Quiroga, argentino, nacido el 22 de agosto de 1967, D.N.I. 18.243.453, estudiante, soltero, N° de C.U.I.T. 20-18243453-2, domiciliado en calle Rioja 1418, 7° Piso, Dpto. 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento: 20 de setiembre de 2011.

Razón Social: METALJIBE S.A.

Duración: 15 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a operaciones inmobiliarias: Locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales y compra-venta, exceptuando la intermediación en la compra-venta de bienes inmuebles y las actividades comprendidas en el inciso N° 4 del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Capital: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por cuatro mil (4.000) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una.

Administración: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente al Sr. Ricardo Adrián Gauna y como Director suplente al Sr. Nelson Gerardo Quiroga.

Organización de la Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.

Representación de la Sociedad: La representación de la sociedad corresponde a su presidente. En caso de ausencia o impedimento del mismo, sea en forma temporaria o definitiva, el director suplente actuará ejercitando la misma representación.

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los Arts. 55 y 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Domicilio: Tierra del Fuego 1038 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 34 156881 Ene. 12

VITROMAX S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Diciembre de 2011, se reúnen los señores Delfín Gabriel Azula, Juan José Rodríguez Costello, actuales socios de Vitromax S.R.L. y la señora Carla Benedetti, gerente suplente de dicha sociedad. La señora Carla Benedetti toma la palabra y comunica a los socios que renuncia a su cargo de gerente suplente, ésta decisión es aceptada por unanimidad de los socios, quienes en este mismo acto ratifican que la gerencia queda integrada únicamente por el actual gerente en función, el señor Juan José Rodríguez Costello, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula sexta del contrato social.

§ 15 156860 Ene. 12

VITROMAX S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Corrección L.E. del cesionario Delfín Gabriel Azula, siendo el número correcto L.E. 8.188.331 correspondiente a la cesión realizada en fecha 29 de setiembre de 2011.

\$ 15 156861 Ene. 12

CASA RINALDI S.C.A.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de fecha 19/04/2006 se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad denominada CASA RINALDI S.C.A. (Sociedad en Comandita por Acciones), la cual se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 122, Folio 2482, Nro. 782 de Sociedades por Acciones y dentro de los autos caratulados RINALDI MARISA SUSANA s/Designación de Liquidador Judicial, Expte. Nro. 928/2009, en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario se ha designado como liquidadora judicial de la Sociedad referida a la Contadora Pública Silvina Lorena Porfiri, D.N.I. 24.322.608, Matrícula 12.130 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

\$ 15 156866 Ene. 12

US2 S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Aumento de Capital a \$ 150.000.

Se hace saber que con fecha 29 de Enero de 2011, los accionistas de US2 S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos, el 28 de Abril de 2009 al T° 90, F° 5.838, N° 275; con domicilio en Italia 407 de Rosario; resolvieron un aumento de capital social por la suma de \$ 50.000.-, y con una prima de emisión de \$ 9.000.-; mediante la emisión de 50 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 de valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción y la emisión de 450 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100.- de valor nominal cada una, Clase "B" con derecho a 1 voto por acción.

Con el aumento realizado, el capital se eleva a la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

\$ 15 156874 Ene. 12

ESTABLECIMIENTO AVICOLA LA MOROCHA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de

Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica L. Gesualdo, en los autos caratulados ESTABLECIMIENTO AVICOLA LA MOROCHA S.A. s/Directorio, Expte. N° 4001/11, según resolución de fecha 22 de diciembre de 2011 se ordena la siguiente publicación de edictos: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 2010, se hace saber que el Directorio de ESTABLECIMIENTO AVICOLA LA MOROCHA S.A. queda constituido de la siguiente manera: En el carácter de Presidente: el señor Marcelo Eduardo Paglia, D.N.I. N° 21.008.371, argentino, de estado civil casado, C.U.I.T. N° 20-21008371-6, apellido materno Moreno, nacido en fecha 1/9/1969 con domicilio en la calle Dorrego 2369, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. En el carácter de Vicepresidente: El señor Mario Paglia, D.N.I. 93.630.067, italiano, de estado civil casado, C.U.I.T. N° 20-93630067-8, de apellido materno Nucci, nacido en fecha 28/7/1939 con domicilio en calle del Valle Iberlucea 1281, Rosario, Provincia de Santa Fe. En el carácter de Directores Titulares: La señora Cristina Alejandra Paglia, D.N.I. N° 18.401.955, argentina, de estado civil casada, C.U.I.T. N° 27-18.401.955-3, de apellido materno Moreno, nacida en fecha 6/4/1967, con domicilio en Calle Del Valle Iberlucea N° 1281, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Mariela Susana Paglia, D.N.I. N° 23.242.175, argentina, de estado civil casada, C.U.I.T. N° 23-23242175-4 de apellido materno Moreno, nacida en fecha 21/02/1973, con domicilio en Calle Del Valle Iberlucea N° 1281, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Y como director Suplente, el señor Martín Esteban Paglia, D.N.I. N° 24.350.910, argentino, de estado civil casado, C.U.I.T. N° 20-24.350.910-7 de apellido materno Moreno, nacido en fecha 20/04/1975, con domicilio en Calle Del Valle Iberlucea N° 1281, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, Enero de 2012.

§ 35 156873 Ene. 12

VIA UNO ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Según lo normado por el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber con relación a VIA UNO ARGENTINA S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 29 de marzo de 2011, se ha resuelto el aumento del capital social en la suma de pesos cuatro millones treinta mil (\$ 4.030.000), fijándose en consecuencia el capital en pesos cuatro millones ciento veinte mil (\$ 4.120.000). Dicho aumento de capital ha sido suscripto e integrado en efectivo en su totalidad, quedando redactado el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de pesos cuatro millones ciento veinte mil (\$ 4.120.000), representado por cuatrocientas doce mil (412.000) acciones con un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la ley 19.550". Asimismo, por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2011, se ha resuelto el aumento del capital social en la suma de pesos tres millones seiscientos catorce mil ochocientos (\$ 3.614.800), fijándose en consecuencia el capital en pesos siete millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos (\$ 7.734.800). Dicho aumento ha sido suscripto e integrado en efectivo en su totalidad, quedando redactado finalmente el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de pesos siete millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos (\$ 7.734.800),

representado por setecientas setenta y tres mil cuatrocientas ochenta (773.480) acciones con un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550.

\$ 23 156921 Ene. 12

ECIGAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Acta de Reunión de Socios de fecha 12 de Diciembre de 2011.

Denominación de la Sociedad: ECIGAS S.R.L., constituida mediante contrato de fecha 18 de Diciembre de 2001, inscripto en el Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Rosario, el día 17 de enero de 2002, en Contratos al Tomo 153, Folio 631, Número 66, cuya modificación parcial fue inscripta el 20/01/2006 en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 157, Folio 1166, Número 83.

Domicilio de la Sociedad: Calle Belgrano 2275 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe.

Duración: La duración de la sociedad se fija en 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 17/01/2022.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción: Al Sr. Gustavo Miguel González 5.000 (cinco mil) cuotas que representa \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), y a la Sra. Gabriela Amalia González 5.000 (cinco mil) cuotas que representan \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Socios: Gustavo Miguel González, C.U.I.T. N° 20-23450003-2, D.N.I. 23.450.003, nacido el 18 de febrero de 1974, argentino, casado en primeras nupcias con Paola Lorena Mc Cormik, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en calle Nerbutti 479 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, y Gabriela Analía González, C.U.I.T. N° 27-22761526-0, D.N.I. 22.761.526, nacida el 14 de noviembre de 1972, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Fernando Daniel Drovetta, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en calle Av. San Martín 3864 de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 45 156922 Ene. 12

TAO S.R.L.

RECTIFICACION

Datos Personales de los Socios: Olaechea José María de apellido materno Soler, argentino, D.N.I. N° 30.090.662, C.U.I.L. 20-30090662-2, nacido el 30 de junio de 1983, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Empleado Administrativo, con domicilio en calle Ovidio Lagos N° 1515 de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe; Arce Miguel Angel de apellido materno Martínez, argentino, D.N.I. N° 26.663.973, C.U.I.T. 20-26663973-3, nacido el 30 de julio de 1978, 33 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Favero Mayra Ruth, de profesión Empleado de Comercio, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1477 de la ciudad de Arequito, Provincia de Santa

Fe; y el señor Torsegno Flavio Ticiano, apellido materno Beltrame, argentino, D.N.I. Nº 26.550.861, C.U.I.L. 20-26550861-9, nacido el 24 de abril de 1978, casado en primeras nupcias con la Sra. Labayru Mariela, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 190, 3ro. "A" de la ciudad de Rosario.

Fecha de Instrumento de Constitución: 23 de noviembre de 2011.

Razón Social: TAO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Ovidio Lagos Nº 1515 de la Ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

Objeto: El objeto social será dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la venta al por menor de repuestos de automotor de vehículos de gran porte.

Plazo de duración: Veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ocho mil (8.000) cuotas iguales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una.

Organos de Administración: Administración y representación legal y el uso de la firma social se encontrará a cargo de uno y hasta un máximo de dos gerentes, que durará en su cargo hasta que la Asamblea designe otro. Se designa al Sr. José María Olaechea, D.N.I.. Nº 30.090.662.

Fiscalización: A cargo de cualquiera de los socios.

Representación legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente, usará su propia firma con el aditamento de Socio Gerente; actuando en forma conjunta al menos dos de ellos en caso que se designen más de un gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 156915 Ene. 12

FUNDALVE S.R.L.

CONTRATO

1) Merkin Samuel, argentino, soltero, nacido el 03/02/1933, comerciante, domiciliado en Ruta Prov. 21, Km. 7, Lote 109 de Alvear, D.N.I. 4.108.302, C.U.I.L. 20/04108302/7; Fiandesio Martín Paola Gabriela Luján, argentina, soltera, nacida el 08/07/1976, comerciante, domiciliada en 27 de Febrero 324, Pueblo Esther, D.N.I. 27.124.732, C.U.I.L. 27/27124732/5.

2) 27 de Diciembre del 2011.

3) FUNDALVE Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Ruta Provincial 21, Km. 7 Parque Industrial Alvear, Lote 109 (Alvear).

5) Fundición de hierro y/o acero y la fusión de metales para la fabricación de productos relacionados con la actividad por encargo de terceros, pudiendo realizar los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) \$ 100.000.

8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Fiscalización a cargo de todos los socios.

9) Merkin Samuel, en forma individual, en el carácter de gerente.

10) 30 de Noviembre de cada año.

\$ 25 156892 Ene. 12

PORTEZUELO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En escritura autorizada por el Escribano Gerardo Alberto Telesca en Rosario el 6 de diciembre de 2011 se instrumentaron los siguientes actos: 1) Por el divorcio vincular del socio Carlos Adrián Pereira de la socia Silvia Teresa López y liquidación parcial de la sociedad conyugal de los mismos, se adjudicaron a Silvia Teresa López las 400 cuotas sociales que revisten carácter ganancial. 2) Carlos Adrián Pereira cedió a Silvia Teresa López 85 cuotas sociales. 3) Se modificó la cláusula Quinta del contrato social para dejar constancia que Carlos Adrián Pereira es titular de 500 cuotas sociales y Silvia Teresa López es titular de 500 cuotas sociales.

\$ 15 156888 Ene. 12

CAMPEAR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de los anexos al instrumento de Regularización Social: 22/11/2011, y 21/12/2011.

\$ 15 156889 Ene. 12

HIPICA CENTRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

a) Cesiones de Cuotas: El socio Ricardo David Caballero, vende, cede y transfiere, totalmente, a su valor nominal, la cantidad de (200) cuotas, o sea un capital (\$ 20.000), de la siguiente manera: 1) A su consocia Sara Raquel Caballero, la cantidad de (100) cuotas, sea un capital de (\$ 10.000) y 2) a Daniel Alberto Micucci, D.N.I. N° 24.214.383, nacido el 8/11/1974, soltero, comerciante y domiciliado en calle Ballesteros 1417, de Cañada de Gómez, Prov. Sta. Fe, la cantidad de (100) cuotas, o sea un capital de (\$ 10.000). La señora Mirta Graciela Ghigliazza, D.N.I. N° 10.576.716, expresa su consentimiento y aprobación de las Cesiones de cuotas (1) y (2), en calidad de esposa del cedente, firmando de conformidad.

El pago de las cesiones enunciadas precedentemente se efectuó mediante los instrumentos de pago autorizados por la Ley N° 25345 (Ley Antievasión).

b) Aumento de Capital: El capital social actual de (\$ 40.000), se decide aumentarlo en la suma (\$ 20.000) para alcanzar la suma total de (\$ 60.000), que los socios suscriben totalmente, de la siguiente manera: Sara Raquel Caballero, la suma de (\$ 15.000) y Daniel Alberto Micucci, la suma de (\$ 5.000). La integración del presente aumento se efectúa en forma proporcional, (25%) en dinero en efectivo, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., según boleta que se acompaña y el saldo (75%) dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de este contrato.

c) Cambio domicilio social: Los socios deciden por unanimidad, trasladar el domicilio social a la calle Maipú 229, de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe;

d) Reactivación Social: La sociedad cuyo contrato social venció el día 1/10/2011, se conviene de común acuerdo y por unanimidad: 1) Reactivar la Sociedad antes mencionada por diez (10) años más a partir de la inscripción de la presente reactivación; 2) Declarar a todos los efectos legales que correspondan continuadora de la anterior.

Consecuentemente con las operaciones efectuadas en los puntos a); b); c) y d), se procede a la nueva redacción del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Socios: Sara Raquel Caballero (D.N.I. 12.866.302) de 54 años de edad, viuda, domiciliada en calle Urquiza N° 866, de Cañada de Gómez, Santa Fe y Daniel Alberto Micucci, (D.N.I. 24.214.383) de 37 años de edad, soltero, domiciliado en calle Ballesteros N° 1417, de Cañada de Gómez, Santa Fe, ambos comerciantes, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Domicilio: Maipú 229, de Cañada de Gómez, Prov. Santa Fe.

Objeto: La explotación comercial de agencias de apuestas hípcas correspondientes a carreras de caballos que se realicen en el ámbito nacional e internacional.

Duración: 10 años a partir de la inscripción de la presente reactivación.

Quinta - Capital: El Capital Social se fija en la suma de (\$ 60.000), dividido en (600) cuotas de (\$ 100) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Sara Raquel Caballero, la cantidad de (450) cuotas, o sea un capital de (\$ 45.000), y Ricardo David Caballero, la cantidad de (150) cuotas, o sea un capital de (\$ 15.000). El capital se encuentra integrado anteriormente y en dinero en efectivo \$ 12.000, en este acto también en efectivo, \$ 7.000 y el saldo de \$ 21.000 dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de este contrato.

Administración - Socia gerente: Sara Raquel Caballero. Representación con firma individual.

Balances: 31 de Octubre de cada año.

Fiscalización: Todos los socios.

Fecha del Instrumento: 23 de Noviembre de 2011.

Observaciones: Continuada de HIPICA CENTRO S.R.L. inscrita, en el R. P. C., de Rosario, el 15/11/1999, en "Contratos", Tomo: 150; Folio: 18048; N° 1961, Ratificación y Nombramiento de Gerentes, el 9/8/2001, en "Contratos", Tomo: 152, Folio: 9985, N° 1242 y Cesión de cuotas, Aumento de capital y renuncia y nombramientos de gerentes, el 28/1/2004, en "Contratos", Tomo: 155; Folio: 1272; N° 92, Reactivación Social, Aumento de Capital y Ratificación de Gerente, el 13/05/2005, en "Contratos", Tomo: 156, Folio: 9417, N° 732 y Cesión de cuotas, Nombramiento de Gerente y Ratificación de las demás cláusulas del Contrato Social, el 25 de Junio de 2007, en "Contratos", Tomo: 158, Folio: 13732, N° 1047 y Reactivación Social, Aumento de Capital y Ratificación de gerentes, el 1º de octubre de 2008, en Contratos, tomo 159, Folio 21892, N° 1768.

\$ 60 156886 Ene. 12

LM IMPORTACIONES S.R.L.

CONTRATO

Entre don Andrés Luciano Maugeri, D.N.I. 26.710.209, C.U.I.L. 20-26710209-1, comerciante, soltero, argentino, nacido el 16 de agosto de 1978, con domicilio en calle Eva Perón N° 5875, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y don Marcelo

Rubén López, comerciante, D.N.I. 12.113.826, C.U.I.L. 20-12113826-4, argentino, nacido el 31 de enero de 1958, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Santiago, con domicilio en calle Barra 296, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550, 22.903 y sus modificatorias, y las siguientes cláusulas:

Denominación y domicilio: ALM IMPORTACIONES S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Eva Perón N° 5875, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Duración: Diez años, desde la inscripción del contrato.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación y venta de bombas hidráulicas y repuestos automotores.

Capital: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en veinte mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Andrés Luciano Maugeri, suscribe dieciséis mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000); y Marcelo Rubén López, suscribe cuatro mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), que integra de la siguiente manera: El veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 10.000) pesos diez mil, en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Dirección y la administración de la sociedad: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "ALM IMPORTACIONES S.R.L." actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente al Sr. Andrés Luciano Maugeri.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: Al 31 de marzo de cada año.

Rosario, 19 de Diciembre de 2011.

\$ 30 156883 Ene. 12

CASA RODRIGUEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CASA RODRIGUEZ S.R.L. s/Prórroga, Designación de Gerente, Modificación Art. 2° y 6°. Expte. 196, Folio 394, año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en fecha 16 de marzo de 2011 se dispuso prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de diez años e incorporar dos nuevos gerentes, los Sres. Juan Manuel Rodríguez, D.N.I. N° 22.961.278 y Martín Rodríguez, D.N.I. N° 33.945.232, por lo que se modifican los artículos 2° y 6° del contrato social, los que quedan redactados como sigue:

Artículo 2°: El plazo de duración de la sociedad es desde el 8 de febrero de 2007 hasta el 8 de febrero de 2022 inclusive.

Artículo 6°: La sociedad es representada, dirigida y administrada por la señora Susana Marsili de Rodríguez y los señores, Juan Manuel Rodríguez y Martín Rodríguez, con el cargo de gerentes. Tienen el uso de la firma social. Se requiere la firma de dos de los gerentes, para cualquier clase de operaciones que realicen para la sociedad o para

representarla legalmente. Les queda prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad u otorgar fianzas o garantías a terceros. A los efectos de endosar cheques u otros valores para ser depositados en cuentas bancarias o financieras de la sociedad es suficiente la firma de uno de los gerentes indistintamente.

Santa Fe, 20 de diciembre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 156912 Ene. 12

RODRIGUEZ HNOS. Y CIA. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RODRIGUEZ HNOS. Y CIA. S.R.L. s/Prórroga, Designación de Gerente, Modificación Art. 2° y 6°, Expte. 197, Folio 394, año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en fecha 16 de marzo de 2011 se dispuso prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de diez años e incorporar dos nuevos gerentes, los Sres. Juan Manuel Rodríguez, D.N.I. N° 22.961.278 y Martín Rodríguez, D.N.I. N° 33.945.232, por lo que se modifican los artículos 2° y 6° del contrato social, los que quedan redactados como sigue: Artículo 2°: El plazo de duración de la sociedad es desde el 8 de febrero de 2007 hasta el 8 de febrero de 2022 inclusive.

Artículo 6°: La sociedad es representada, dirigida y administrada por la señora Susana Marsili de Rodríguez y los señores, Juan Manuel Rodríguez y Martín Rodríguez, con el cargo de gerentes. Tienen el uso de la firma social. Se requiere la firma de dos de los gerentes, para cualquier clase de operaciones que realicen para la sociedad o para representarla legalmente. Les queda prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad u otorgar fianzas o garantías a terceros. A los efectos de endosar cheques u otros valores para ser depositados en cuentas bancarias o financieras de la sociedad es suficiente la firma de uno de los gerentes indistintamente.

Santa Fe, 20 de diciembre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 30 156911 Ene. 12

COTILLON DAN S.R.L.

DISOLUCION

Mediante la Escritura N° 177 de fecha 14 de diciembre de 2011, se instrumentó Asamblea Unánime de COTILLON DAN Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Rosario (S. Fe), con contrato societario inscripto al Tomo 118, Folio 2.782, N° 964 de "Contratos" y su adecuación a la Ley 19.550 inscripta al Tomo 125, Folio 2.586, N° 853, en la que sus únicos socios Carlos José D'Angelo y Francisco Raúl D'Angelo, ambos domiciliados en Rosario (S. Fe) el primero en calle Buenos Aires Nro. 1470, 6° piso, departamento "B" y el último también en Rosario (S. Fe) en Bv. 27 de Febrero N° 1843, en la que habiéndose resuelto la disolución de la sociedad por expiración de plazo de vigencia de la misma, deciden designarse a sí mismos en el carácter de liquidadores de COTILLON DAN, Sociedad de Responsabilidad Limitada, carácter que los mismos en unidad de acto aceptan, habiéndose asimismo resuelto la inscripción de dicha

designación en el Registro Público de Comercio.

§ 15 156884 Ene. 12

CENTROFER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Duración de la sociedad: Prórroga de 5 años del Contrato Social a partir de su vencimiento o sea el Contrato Social con vencimiento el 28 de Noviembre de 2011, se prorroga hasta el 28 de Noviembre de 2016.

§ 15 156887 Ene. 12
